





ICCAT: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico

Análisis de las obligaciones de comunicación de información de ICCAT

Circular de ICCAT n.º 02579/2026, de 13 de abril de 2026

Bureau Veritas Living Resources

Resumen ejecutivo de la Nota de progreso – Informe inicial

(*Progress Note – Inception Report – PN – IR*)

Versión preliminar – fecha: 1.0 – 27 de octubre de 2026

Cofinanciado por la Unión Europea

A la atención de:

ICCAT - Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
https://www.iccat.int/
Corazón de María, 8. 28002
Madrid, España

Secretario Ejecutivo
Sr. Camille Jean-Pierre Manel

cc: info@iccat.int

Nuestros datos de contacto:

Bureau Veritas Living Resources
https://www.bureauveritas.fr/
6 rue de la Carrière
35510 Cesson Sévigné, Francia

Responsable del contrato y jefe de equipo:
Vincent DEFAUX, consultor sénior en pesca

vincent.defaux@bureauveritas.com

Teléfono: +33 (0)6 89 01 78 44

cc: Responsable adjunto del contrato y consultor en pesca
elsa.gautheret@bureauveritas.com

_____
Director operativo de Bureau Veritas Living Resources y consultor sénior en pesca
etienne.jarry@bureauveritas.com

© BV Living Resources – Todos los derechos reservados

Resumen ejecutivo

1 Motivos por los que se lleva a cabo este estudio

La **Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)** es responsable de la gestión del atún y las especies afines en todo el océano Atlántico y los mares adyacentes. Para respaldar las evaluaciones científicas, la gestión pesquera y el seguimiento del cumplimiento, los miembros de ICCAT deben presentar un gran volumen de información en cumplimiento de los distintos requisitos de comunicación.

Con el paso del tiempo, muchas **CPC de ICCAT (Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras)** han expresado su preocupación por el hecho de que las obligaciones de comunicación se han vuelto cada vez más complejas y suponen una carga administrativa creciente, lo que incluye la duplicación de información y el solapamiento de los requisitos de comunicación. Esta carga administrativa recae también en **la Secretaría de ICCAT**. Por ello, tras una licitación pública convocada en abril de 2026, ICCAT encargó a Bureau Veritas Living Resources (BV LR) la realización de un **«Análisis de las obligaciones de comunicación de información de ICCAT» (AOC)**. El estudio, de carácter principalmente documental, comenzó el 24 de julio de 2026 y se prolongará hasta el 23 de julio de 2028 (24 meses).

2 Qué se examinará en el estudio

El estudio tiene por objeto identificar formas de simplificar y mejorar el marco de comunicación de información de ICCAT, garantizando al mismo tiempo que la información esencial siga estando disponible para la ciencia pesquera, el seguimiento del cumplimiento y la toma de decisiones.

En él se revisarán todas las obligaciones de comunicación de ICCAT, se evaluará cómo utilizan sus órganos la información facilitada y se analizará el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión en Línea (IOMS) de ICCAT. Este sistema aún está en desarrollo, pero ya se utiliza para facilitar cierta información y datos en cumplimiento de dichas obligaciones. El análisis se centrará en las actividades de comunicación realizadas entre 2024 y 2026.

El estudio también comparará las obligaciones de comunicación de ICCAT con las de otras dos Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) de túnidos, con el objetivo de identificar buenas prácticas y herramientas de comunicación que puedan mejorar los procesos de ICCAT.

3 Cómo se llevará a cabo el estudio

El trabajo combina una revisión de las normas de ICCAT y de los requisitos obligatorios de comunicación con una evaluación de sus sistemas y procesos de comunicación. La información se recopilará mediante revisiones de documentos, análisis de los datos comunicados, consultas específicas a través de cuestionarios y determinadas entrevistas cuando proceda, así como intercambios con las CPC, las organizaciones observadoras y la Secretaría de ICCAT. El estudio lo lleva a cabo un equipo principal formado por cuatro expertos de alto nivel con conocimientos complementarios (política y gobernanza de la pesca del atún, sistemas de información pesquera, y estadísticas), de conformidad con los Términos de Referencia. De entre los cuatro expertos, un consultor pesquero sénior de BV LR ejerce de jefe de equipo y gestor del contrato, con el apoyo del personal técnico permanente de BV LR, que se encarga de la coordinación del proyecto y de la continuidad operativa.

El borrador del informe final del estudio se presentará en la Reunión Ordinaria de la Comisión de ICCAT prevista para la semana que comienza el 16 de noviembre de 2027.

4 Avances logrados hasta la fecha

Hasta mediados de octubre de 2026, se han acordado con la Secretaría de ICCAT el alcance general y la metodología del estudio. Se ha completado un inventario preliminar de las obligaciones de comunicación y se ha obtenido acceso a la información de las comunicaciones y al IOMS (acceso de solo lectura). Se están llevando a cabo los preparativos para las consultas con las partes interesadas tras el envío de una carta a las CPC de ICCAT y a las organizaciones observadoras para presentar el estudio (Circular de ICCAT n.º 08838/2026, de 13 de octubre de 2026).

Hasta la fecha, el equipo del proyecto se ha reunido a distancia con la Secretaría en seis ocasiones y sigue colaborando estrechamente con ella a medida que avanza el proyecto. El estudio, así como sus avances hasta la fecha, se presentará durante la 25ª Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se celebrará en Vilamoura (Portugal) en noviembre de 2026, en la que se invita a los participantes a formular observaciones.

Cofinanciado por la Unión Europea

© BV Living Resources – Todos los derechos reservados



BUREAU
VERITAS

© BV Living Resources – Todos los derechos reservados